



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993

VOL. XLIV

Jueves, 22 de abril de 1993

NUM. 34

SENADO DE PUERTO RICO



DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Jueves, 22 de abril de 1993 Núm. 34

SENADO

A la una y treinta y ocho de la tarde (1:38 p.m.) de este día, jueves, 22 de abril de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia accidental de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, designada al efecto por el señor Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, queremos solicitar que se le permita a la Comisión De lo Jurídico continuar en vistas públicas y este permiso será hasta el momento en que haya que realizar la Votación en este Hemiciclo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay objeción? Pues no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, habíamos acordado en la pasada Sesión de que habíamos de dar inicio con el Calendario de Lectura. Proponemos que así se realice.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Eso es correcto, se había planteado en la Sesión anterior y se determinó que así iba a proceder. Así que adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 28, y da cuenta con informe

de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través de la Administración de Vivienda Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través

de la Administración de Vivienda Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo.

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Cabo Rojo a parear estos fondos, con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Cabo Rojo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 28, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de este informe con la siguiente enmienda:

En el Título:

Página 1, línea 7:
Tachar "." y sustituir por
"asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 28 propone reasignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la

Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través de la Administración de Vivienda Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas certificó que los fondos consignados en la R. C. Núm. 419 de 17 agosto de 1990 y en la R. C. Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992 están disponibles.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 28, con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 197, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la posibilidad de establecer una ciudad

ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el año fiscal 1990 - 1991 el valor del conjunto de los productos pecuarios alcanzó 433.4 millones de dólares. De estos, la Industria Ganadera localizada en esta área norte del país aportó la mayor parte.

Es de conocimiento general que tanto la industria ganadera, así como la agropecuaria llevan a cabo varias exhibiciones y exposiciones al año, las cuales están limitadas por el factor espacio y costo de locales rentados.

Estas exposiciones, competencias y exhibiciones son un medio comprobado de diseminación de tecnología agrícola y de mejoramiento y superación de los objetivos científicos de la agricultura en general.

La Autoridad de Tierras posee en el Bo. Breña de Vega Alta un amplio almacén de unos 456 pies de largo y 163 pies de ancho o sea 74,328 pies cuadrado.

Estas facilidades están localizadas en un predio segregado de nueve cuerdas de terreno y un predio adicional colindante de 160 cuerdas que se podrían utilizar para estos propósitos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre la posibilidad de establecer una ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la central San Vicente de Vega Alta.

Sección 2.- La Comisión de Agricultura rendirá un informe del estudio ordenado por esta Resolución antes que termine la Segunda Sesión Ordinaria de la 12^{ma} Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 197 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La industria agropecuaria es de vital importancia como componente de la actividad económica agrícola.

La producción de productos pecuarios para el año fiscal 1990-91 alcanzó un valor de 433.4 millones de dólares. De éstos, el renglón de la industria ganadera localizada en el área norte de Puerto Rico aportó la mayor parte.

Es de conocimiento público, que la industria agropecuaria lleva a cabo la coordinación y organización de varias exhibiciones y exposiciones durante el año. Este tipo de actividad se ve limitada en gran medida, por la falta de espacio adecuado y del costo de arrendamiento de las facilidades para desarrollarlas.

Se ha identificado que la Autoridad de Tierras posee unas facilidades, tipo almacén que

comprende un espacio de 74,328 pies cuadrados, localizado en el Barrio Breñas de Vega Alta. Esta edificación está ubicada en un predio segregado de 9 cuerdas de terreno y colinda con un predio adicional de 160 cuerdas de terreno, por lo que pudiera ser un lugar adecuado para el desarrollo de actividades de esta naturaleza.

La organización de estas exhibiciones, competencias y exposiciones van dirigidas a diseminar y promocional la tecnología agrícola y contribuyen al mejoramiento y superación de los objetivos científicos de la agricultura.

Teniendo la agricultura un papel de importancia en el desarrollo económico de Puerto Rico, el Senado considera conveniente y necesario que la Comisión de Agricultura realice un estudio sobre la posibilidad de establecer una ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución, sin enmiendas.

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 198, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la viabilidad de establecer en la Autoridad de Tierras un proyecto a gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La producción de leche constituye la principal empresa agrícola de Puerto Rico. Esta aporta \$201.3 millones de dólares al Ingreso Bruto Agrícola, de un total de \$758.6 millones de toda la agricultura del país.

Esta industria, además de ser fuente de producción de carne y leche, genera más de 10,000 empleos directos e indirectos en todas sus facetas de producción.

Para 1992 operaban en la Isla 504 vaquerías, las que ocupaban 106,106 cuerdas de terreno y mantenían unas 87,947 vacas en producción.

Este número de vacas producen unos trescientos setenta y ocho (378) millones de cuartillos de leche al año.

Para sostener esta producción, hay que reemplazar unas diecisiete mil (17,000) vacas al año; y para esto hay que criar alrededor de treinta mil (30,000) novillas anualmente.

Puerto Rico no es autosuficiente en la crianza de estos reemplazos. Por lo tanto, hay que importar unos cuatro mil de novillas adultas al año a un costo que fluctúa entre mil setecientos (\$1,700) a mil ochocientos (\$1,800) dólares por cabeza.

Una buena disponibilidad de reemplazos a un costo razonable, contribuye significativamente a mejorar la eficiencia productiva y a reducir de los costos de producción de esta industria.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre la viabilidad de establecer un proyecto de crianza de novillas de reemplazo.

Sección 2.- La Comisión deberá estudiar pero sin que se entienda como limitación, analizar los siguientes factores:

1. Tamaño del Proyecto
2. Localización del Proyecto
3. Costos de Producción por Escala
4. Sistema de Alimentación
5. Fuente de Novillas de Reemplazo
6. Programa Veterinario

Sección 3.- La Comisión de Agricultura rendirá un informe del estudio ordenado por esta Resolución antes que termine la Segunda Sesión Ordinaria de la 12^{ma} Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 198 tiene el honor de

proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

En Puerto Rico la producción de leche constituye la principal empresa agrícola. La empresa productora de leche aporta la suma de 201.3 millones de dólares al ingreso bruto agrícola de un total de \$758.6 millones de todo el sector de la agricultura.

La creación de empleos de tipo directo e indirectos es una de las aportaciones significativas de esta industria, se estima que genera más de 10,000 empleos en todas sus fases de producción.

Para el año 1992 había en la Isla 504 vaquerías en operación ocupando 106,106 cuerdas de terreno y con 87,947 vacas en producción. De acuerdo a estos datos, se producen 378 millones de cuartillos de leche al año.

Para sostener este nivel de producción se hace necesario reemplazar 17,000 unidades de ganado lechero al año y para alcanzar esta meta habría que criar aproximadamente 30,000 novillas anualmente. Al presente, Puerto Rico no es autosuficiente en la crianza de este ganado de reemplazo. Por consiguiente, hay que importar 4,000 novillas adultas al año a un costo que fluctúa entre \$1,700 a \$1,800 por cabeza de ganado.

El Senado de Puerto Rico reconoce que es necesario estudiar la viabilidad de establecer un proyecto de crianza de novillas de reemplazo y a esos efectos le ordena a la Comisión de Agricultura que lleve a cabo el estudio correspondiente.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución, sin enmiendas.

(Fdo.)

Charlie Rodriguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 72, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil (11,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, para la compra de equipo en las escuelas de los Municipios de Manatí, Vega Baja y Vega Alta del Distrito Representativo Núm. 12, para ser utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, localizada en el municipio de Vega Baja.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de once mil (11,000) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, para la compra de abanicos, fuentes de agua, mimeógrafos, fotocopadoras y otros equipos para distintas escuelas de Manatí, Vega Alta y

Vega Baja del Distrito Representativo Núm. 12, para ser utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, localizada en el municipio de Vega Baja.

Sección 2.- Los fondos reasignados en el Sección 1 de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales o estatales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración del P. de la C. 72, recomienda su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 72 es para enmendar los párrafos segundo y quinto de la Exposición de Motivos y los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 78 del 23 de septiembre de 1992 que autoriza a la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices a expedir licencias sin examen; a los fines de conceder una prórroga de seis (6) meses adicionales en la radicación de solicitud de licencias.

La Asamblea Legislativa tiene la facultad de reglamentar profesiones y oficios, tal y como ha sido reiteradamente admitido por los tribunales de justicia y por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. La Asamblea Legislativa fija las normas y procedimientos que

habrán de regir los procesos de admisión o certificación de personas al ejercicio de una profesión u oficio.

La práctica de una profesión u oficio no es un derecho absoluto y sí una mera licencia subordinada a los requisitos y condiciones que razonablemente imponga la Asamblea Legislativa en el ejercicio de una profesión u oficio.

La práctica de una profesión u oficio no es un derecho absoluto y sí una mera licencia subordinada a los requisitos y condiciones que razonablemente imponga la Asamblea Legislativa en el ejercicio el poder regulador que tiene para beneficio de la comunidad.

El legislador puede disponer requisitos diversos en el transcurso del tiempo, sin que ello confiera a una persona un derecho constitucional a exigir la aplicación de los requisitos que anteriormente la Asamblea Legislativa consideró suficientes (Pérez Junta Dental, citado a las páginas 233 y 236).

Según la ponencia del Departamento de Justicia, entienden que la concesión de una prórroga adicional de seis (6) meses para la expedición provisional de licencias sin examen a los técnicos y mecánicos automotrices que cumplan con los restantes requisitos de ley, está dentro de las prerrogativas del poder de reglamentación de la Asamblea Legislativa, y el Departamento de Estado entiende que esta es una medida justa para la clase trabajadora de mecánicos y técnicos automotrices que a ésta fecha cumple con los requisitos establecidos en la Ley. Según se informa los solicitantes de las licencias han enfrentado dificultades que han afectado adversamente la radicación

oportuna de las correspondientes solicitudes.

El término autorizado mediante la Ley Núm. 78 del 23 de septiembre de 1992 vence el 23 de marzo del corriente y se considera que la propuesta prórroga ofrecerá un tiempo justo y razonable a todos los interesados en solicitar las licencias.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Educación y Cultura recomienda este Proyecto, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Dennis Vélez Barlucea
Presidente

Comisión de Educación y Cultura"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Para formalizar el receso en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se concede.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Quisiéramos solicitar, señora Presidente, vamos a solicitar un minuto aquí en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se concede. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, vamos a solicitar que se le dé cuenta al Cuerpo, en el turno correspondiente, el informe de la Comisión de Nombres, recomendando la confirmación del nombramiento de la doctora Albino Serrano, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habrá alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay ninguna objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¡Ah! Pues, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos también, señora Presidente, que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se ordena. Próximo asunto.

APROBACION DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se ha confrontado dificultades técnicas con el equipo de Impresión, por lo que las Actas de las últimas dos Sesiones no están preparadas aún, esperamos que en el transcurso de esta Sesión o en la próxima, podamos tomar cuenta y aprobación de las mismas, por lo cual

solicitaríamos que se posponga la consideración de este asunto hasta más tarde.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, no tenemos objeción y tomamos conocimiento de eso.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se autoriza entonces.

INFORMES DE COMISIONES
PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 19.

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 139.

De la Comisión De lo Jurídico, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 46 y sin enmiendas, el P. del S. 132.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 197 y 198.

De la Comisión de Nombres, un informe recomendando favorablemente que se confirme el nombramiento de la doctora Albino Serrano, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de

ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 198

Por el señor Rexach Benítez:

"Para adicionar el inciso (e) al Artículo 23 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", a fin de autorizar al Superintendente de la Policía a otorgar a todos aquellos edificios públicos que alberguen los cuarteles de policías, el nombre de aquellos miembros del Cuerpo de la Policía que hayan fallecido en el cumplimiento del deber."
(GOBIERNO)

P. del S. 199

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar el inciso (B) del párrafo (6) del apartado (a) de la Sección 2 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales" a fin de establecer un método de distribución más justo y equitativo entre todos los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del volumen de negocios de bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamos, bancos mutualistas o de ahorros, compañías de financiamiento, compañías de seguro, compañías de inversión, agencias de cobro y de cualquier otra industria o negocio dedicada a cualquier actividad financiera.
(HACIENDA, DE GOBIERNO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 200

Por el señor McClintock Hernández: (Por Petición)

"Para adicionar un último párrafo al Artículo 11 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada y conocida como "Ley del Sistema de Retiro de Puerto Rico", a fin de autorizar a los pensionados por incapacidad ocupacional, total y permanente, a ocupar cargos públicos a tiempo parcial en el Gobierno de Puerto Rico, sus municipios e instrumentalidades públicas cuando las necesidades del servicio justifiquen la concesión de un incentivo adicional a la pensión en su totalidad." (GOBIERNO)

P. del S. 201

Por la señora Carranza De León:

"Para enmendar el subinciso (4) de Inciso (6) del Artículo (4) de la Ley número 464 del 21 de abril de 1946, según enmendada, conocida como la Ley de Alquileres Razonables."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 202

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para eximir a todos los hijos de maestros y policías de Puerto Rico del pago de matrícula en la Universidad de Puerto Rico durante los cuatro años de estudios conducentes a la obtención de un grado académico de bachillerato."

(EDUCACION Y CULTURA Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 151

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares

asignados originalmente en la Resolución Conjunta Núm. 279 del 23 de julio de 1992 para la reconstrucción del Centro Comunal de la Comunidad del Barrio Encarnación de Peñuelas, para que dichos fondos sean utilizados para la remodelación y construcción de facilidades recreativas en el Complejo Guarionex del Municipio de Adjuntas."

(HACIENDA)

R. C. del S 152

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares asignados originalmente en la Resolución Conjunta Núm. 209 del 15 de julio de 1992, para la realización de mejoras y obras permanentes en el Municipio de Sabana Grande, para que dichos fondos sean utilizados en la compra de una ambulancia para el Municipio de Utuado."

(HACIENDA)

R. C. del S. 153

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Vejez adscrita a La Fortaleza, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los Fondos Estatales No Comprometidos para ser transferidos al Centro de Actividades Múltiples Santa Luisa, Inc., Río Piedras, Puerto Rico para gastos operacionales en beneficio de los envejecientes de San Juan."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S 209

Por los señores Vélez Barlucea, Rexach Benítez, Rodríguez Colón y Marrero Padilla:

"Se ordena a las Comisiones de Educación y Desarrollo Cultural,

Agricultura, Salud, y Hacienda llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre la necesidad, conveniencia y deseabilidad de establecer la primera Escuela de Medicina Veterinaria en Puerto Rico, la política pública de admisión y su localización."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 210

Por el señor Hernández Agosto:

"Para expresar a los familiares del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas" las condolencias del pueblo de Puerto Rico por tan sensible pérdida y expresar a todo el pueblo mexicano nuestra solidaridad en estos momentos de duelo nacional."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 211

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a el equipo de baloncesto de Moca por haber conquistado su primer campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 212

Por el señor Navas De León:

"Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico y a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural del Senado de Puerto Rico que efectúen una investigación detallada sobre las facilidades televisivas disponibles a la comunidad confinada en las instituciones del país, a los fines de estudiar la posibilidad de limitar esta programación a solo aquella que resulte edificante a los confinados y ayude a la rehabilitación de estos, en la esperanza de que algún día puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos productivos."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura de la cual se prescinde, a moción del Senador Rodríguez Colón:

Por el Senador Rodríguez
González:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo felicite a los campeones de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, Los Explosivos de Moca luego de tan glorioso triunfo frente a los Ganaderos de Hatillo en la serie final escenificada este pasado fin de semana y la cual colmó de emociones a los fanáticos de ambos quintetos.

De igual forma este Senador propone se le remita copia luego de aprobada la Resolución al apoderado de dicho equipo, Sr. Juan Almeida; al Director del Equipo Los Explosivos de Moca, Sr. Angel (Caco) Cancel y al Municipio de Moca al Apartado 1571, Moca, Puerto Rico 00676 con motivo de esta felicitación."

Por el Senador McClintock
Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a Grace García de Valdés, Martita Torros de Marxuach, Mady Romeu Fraite, Josefina Cabrera, Cindy Golbert Brown, Crissy González de Fuentes, Manuel A. Rodríguez, Jorge Juliá, Charles M. Pasarell, Hijo y Héctor Monagas por su elección al Salón de la Fama del Tennis Puertorriqueño y el homenaje que se les extenderá el viernes, 23 de abril, en la Casa Olímpica.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Asociación de Tennis de Puerto Rico, Salón de la Fama en Santurce, Puerto Rico."

Por el Senador McClintock
Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a los señores Peter Cruz y David Ríos, empleados de Kentucky Fried Chicken, por las iniciativas empresariales que motivaron a la prestigiosa revista "Business Week" a reseñar las ejecutorias de ambos ejecutivos puertorriqueños en su edición del 12 de abril de 1993.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a Kentucky Fried Chicken en la Universidad Metropolitana de San Juan, Carr. #176, KM 0.3, Cupey."

Por el Senador Marrero
Padilla:

"Para solicitar del Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación al Sr. José Luis Román Jr. por su designación a la Junta de Examinadores de enfermeros del Estado de Connecticut, contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de la comunidad.

POR CUANTO: El Sr. José Luis Román Jr. se desempeña como enfermero administrativo en el Hospital Lawrence Memorial en New London, Connecticut contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de la comunidad.

POR CUANTO: El Ejército de los Estados Unidos le llamó a servir como enfermero en la unidad de intensivo en la Operación Tormenta del Desierto, recibiendo la medalla de commendación y otros honores por su destacada labor.

POR CUANTO: En septiembre de 1992 trabajó en la unidad neonatal en el Hospital del Ejército en Alemania, como parte de su entrenamiento de la reserva, por el cual recibió la medalla de logros del Ejército de los Estados Unidos.

POR CUANTO: El Sr. José Luis Román Jr. ha sido nombrado por el Gobernador de Connecticut, Lowell P. Weickor, como miembro de la Junta de Examinadores de enfermeros, siendo el primer hispano, el primer enfermero masculino y el primer empleado del Hospital Lawrence Memorial que sirve en la mencionada Junta del Estado de Connecticut.

POR TANTO: Se solicita al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación al Sr. José Luis Román Jr. por su designación al cargo de miembro de la Junta Examinadora de enfermeros del estado de Connecticut."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar que la moción que aparece radicada por el senador Marrero Padilla, para felicitar al señor José Luis Román, Jr., de la manera en que ha sido presentada, está redactada en forma de resolución, por lo que solicitaríamos que la misma sea introducida o presentada por su proponente como una resolución para ser considerada en el próximo día de Sesión.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción, compañero?

SR. TIRADO DELGADO:
Ninguna objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON:
En cuanto a las demás, señora Presidente, solicitaríamos que se diera el trámite que provee nuestro Reglamento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:
Estamos de acuerdo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente, como una moción incidental, queremos que se le permita a la Comisión Especial de Reforma Gubernamental, que está celebrando unas vistas en estos instantes, a continuar en sus vistas, hasta tanto el Senado esté en posición para votar sobre las medidas de hoy,

en cuyo caso tendrán que acudir a este Hemiciclo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): ¿Habrá alguna objeción de los compañeros?

SR. TIRADO DELGADO:
Ninguna, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los informes de intervención DA-93-13 sobre las operaciones fiscales de la Comisión Estatal de Elecciones; DB-93-21 sobre las operaciones fiscales de la Sección Segunda de Bayamón del Registro de la Propiedad de Puerto Rico del Departamento de Justicia y el M-93-11 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Ciales.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Secretario de Hacienda, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el senador Eudaldo Báez Galib, en relación al Caso 1:90-CV-2485-MHS y MDL Núm. 861, In Re Domestic Air Transport.

Del señor Néstor J. Colón Berlinger, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones Locales y Las Juntas de Inscripción Permanente.

De la señora Lorna M. Gierbolini, Asesora del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento Número 18 relacionado con los Uniformes para Empleados de

Limpieza y Mantenimiento del Senado de Puerto Rico.

De la organización Equipo de Puerto Rico-Veteranos en Silla de Ruedas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Resurrección, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Escuela Noviciado Siervas de María, Ministras de los Enfermos de Ponce, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Margarita, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Sociedad Geográfica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación "Siervas de María Ministras de los Enfermos", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro Cultural de Isabela, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro de Envejecientes Club de Oro, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización "Presidential Classroom For Young Americans, Inc.", una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Instituto de Formación Juvenil Santa Ana, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, vamos a solicitar el relevo de todo trámite

Asamblea Legislativa a dicha de la Resolución del Senado 210 y el descargue de la misma, para que sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que en estos momentos se le dé lectura a la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda, procédase conforme.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 210, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar a los familiares del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas" las condolencias del pueblo de Puerto Rico por tan sensible pérdida y expresar a todo el pueblo mexicano nuestra solidaridad en estos momentos de duelo nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El insigne Mario Moreno "Cantinflas" falleció el 20 de abril de 1993, a los 81 años de edad, víctima de un cáncer pulmonar que segó su vida después de varias semanas de serio quebranto en su condición física.

"Cantinflas" nació en Cotejo de la Paz, Michoacán México el 12 de agosto de 1911. Aunque comenzó estudios universitarios en medicina, a temprana edad eligió integrarse de lleno al mundo artístico presentándose en

diversas carpas de la capital de la República.

Considerado por muchos como el mejor cómico del mundo hispano, desarrolló un estilo muy particular y propio, consistente en una vestimenta raída, porte desgarbado y verbalismo disparatado que mezcla muletillas coloquiales con términos cultos mal usados.

Entre sus múltiples películas más famosas se encuentran "Ahí está el detalle" (1940); "El gendarme desconocido" (1941), "El circo" (1942); "Romeo y Julieta" (1943); "El supersabio" (1948); "El bombero atómico" (1950); "El señor fotógrafo" (1952); "Abajo el telón" (1954); "El analfabeta" (1960); "El padrecito" (1964); "El profe" (1970); "Conserje en condominio" (1973); "El ministro y yo" (1975); "El patrullero 777" (1977); y "El barrendero" (1981).

Todas las películas realizadas por "Cantinflas" combinaban la risa con un profundo mensaje social y su participación en la pantalla grande no se limitó a la actuación, sino que abarcó la selección cuidadosa del personaje que inspiraba la cinta y el mensaje esperanzador y educativo que deseaba proyectar.

Durante su vida Mario Moreno se distinguió por su sensibilidad humana y su compasión hacia las personas menos privilegiadas, virtudes que lo llevaron a participar continuamente en campañas benéficas no sólo en beneficio del pueblo mexicano sino también en pro de los hermanos de otros países.

Puerto Rico tiene una deuda de gratitud con Mario Moreno por la solidaridad sin límites que nos demostró en tantas ocasiones

contribuyendo decididamente al éxito de las campañas benéficas más diversas, no sólo con su apoyo sino con su presencia y participación personal en unión fraterna con la clase artística puertorriqueña.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Expresar a los familiares del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas" las condolencias del pueblo de Puerto Rico por tan sensible pérdida y expresar a todo el pueblo mexicano nuestra solidaridad en estos momentos de duelo nacional.

Sección 2.- Esta resolución, preparada en forma de pergamino, se hará llegar a su hijo Mario Moreno y al Cónsul General de México en Puerto Rico, Honorable Roberto Rodríguez Hernández.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Habíamos presentado la moción para que esta Resolución fuera incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Señora Presidente, solicitaríamos que pasáramos entonces al próximo asunto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 28, titulada:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través de la Administración de Vivienda Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 28, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, con una enmienda al título. En estos momentos vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 197, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la posibilidad de establecer una ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 197, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la misma.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señora Presidente, para hacer una pregunta sobre este informe.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Adelante.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí. Adelante, señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: A mí se me hace un poquito difícil este proyecto porque no tiene concepto definido de lo que es una ciudad ganadera, y hacer un estudio sin que uno tenga el concepto

de lo que va a estudiar, pues es algo que debería mejorarse, si se puede mejorar. Porque tampoco tiene unas guías para que la Comisión estudie cuáles van a ser los parámetros y los criterios de lo que debe ser una ciudad ganadera. Y también, la otra pregunta que tengo es, sobre el sitio, donde lo que sea que es la ciudad ganadera se va a hacer, para que se haga el análisis particular del área, ya que nosotros sabemos que esa es un área de desarrollo de peaje y de autopista. Por lo que una ciudad ganadera, con lo que implica, por lo menos sabemos que va a haber ganado allí. esto podría, pues tener una problemática en términos de la transportación que allí circula. Para que se nos diga cuál es el concepto de esto o por lo menos, que se clarifique antes de que llegue a la Comisión a la cual está designada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sobre esto, lo que le podemos contestar a la distinguida Senadora y a los compañeros Senadores es lo siguiente: Precisamente lo que pretende la Comisión de Agricultura es hacer el estudio de la viabilidad, sobre qué es el concepto de la ciudad ganadera; sobre cuál es el lugar de mejor ubicación, aquí se hace una recomendación de un lugar particular, pero, precisamente, esto es lo que se va a estudiar, es parte de la información que el Senado esperará recibir de parte de la Comisión de Agricultura, una vez examine este asunto. Es parte precisamente de la investigación que se va a realizar, por lo cual no puedo contestarle específicamente a la pregunta que hace la distinguida compañera, toda vez de que lo que

ella pregunta es parte de lo que la Comisión se estará preguntando, cuando esté realizando el estudio.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues yo quiero volver a recalcar que el concepto de la definición no puede ser parte del estudio. O sea, cuando uno va a investigar algo uno sabe qué es lo que va a investigar en la idea, pero aquí no se define ni la idea. O sea, qué realmente es una ciudad ganadera, es la definición del concepto de lo que es o la idea de lo que uno cree que es, pues hay que definirla para entonces hacer el estudio. ¿Cómo nosotros vamos a definir lo que no sabemos ni siquiera lo que es?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Podríamos entender que la compañera entonces se opone a la medida.

SRA. OTERO DE RAMOS: No me opongo a la medida, porque yo no creo que es cuestión de oponerse, es cuestión de clarificar. O sea, mi problemática aquí en este Senado, es que yo llevo 22 años enseñando Metodología de Investigación a nivel universitario y cuando yo veo este tipo de proyecto, y ahora me toca a mí ejercer mi rol como Senadora, pues no quiero dejar atrás lo que aprendí y lo que enseñé. Y yo entiendo, que el proyecto tiene su validez, pero nosotros no podemos ir a una investigación, que ni siquiera sabemos qué es lo que vamos a investigar.

O sea, yo creo que la persona que originó el proyecto, que es el compañero Marrero Padilla, no está aquí para ilustrarnos a nosotros, porque posiblemente él sí tiene una concepción de lo que es la ciudad ganadera. Yo lo que haría, porque no quiero oponerme al proyecto, ya que yo todo lo que sea estudio e investigación yo creo en ello, pero que antes que vaya a la Comisión de Agricultura, por lo

menos, se le dé unas guías de qué es lo que el compañero Víctor Marrero entiende por ciudad ganadera, de manera que cuando se haga el estudio uno sabe qué es lo que está estudiando, por lo menos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Toda vez que entendemos que no ha sido de la satisfacción de la compañera la respuesta, y entendiendo que no tengo una respuesta específica de lo que ella está planteando, y toda vez que el Senador autor de la medida no se encuentra presente, vamos a solicitar que esta medida se quede pendiente hasta un turno posterior, en el orden de los asuntos o en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, para dar oportunidad a que el senador Víctor Marrero llegue y entonces, tal vez pueda contestar las preguntas de la distinguida compañera.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción de parte del señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ninguna, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Pues así lo acordamos entonces.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 198, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la viabilidad de establecer en la Autoridad de Tierras un proyecto a gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo."

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 198, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no.

SRA. OTERO DE RAMOS: Quiero hacer otra pregunta con relación al Proyecto 198. La pregunta mía va en términos, que aquí dice: "estudiar la viabilidad de establecer en la Autoridad de Tierras un proyecto que a gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo". ¿Por qué tiene que ser en la Autoridad de Tierras?

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿En la Autoridad de Tierras?

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Anjá!

SR. RODRIGUEZ COLON: Porque...

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. La pregunta va porque la Administración de Agricultura tiene la AFA y la ASA.

SR. RODRIGUEZ COLON: Correcto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Que son las dos áreas que, Administración de Servicios Agrícolas y Administración de Fomento Agrícola que, precisamente, son las dos áreas del Gobierno que estudiarían este proyecto de ley.

SR. RODRIGUEZ COLON: Entiendo que debe ser debido a los terrenos, terrenos que tiene disponibles la Autoridad de Tierras, que están bajo la jurisdicción de la

Autoridad de Tierras, que podría disponer de ellos para el uso de este tipo de actividad, de crianza de novillas de reemplazo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Lo que pasa es que el objetivo del proyecto dice para "a gran escala de crianza de novillas", o sea, una cosa es el terreno y la otra es la crianza de las novillas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Procedería hacer una enmienda, entonces porque debe ser los terrenos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidente, la otra cosa es que el título no corresponde a la Resolución ni en su Exposición de Motivos, ni en su parte dispositiva, dice: "Se ordena a la Comisión a estudiar la viabilidad de establecer en la Autoridad de Tierras un proyecto en gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo". No hay nada en el resto de Resolución que haga mención a la Autoridad de Tierras.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Exacto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Por eso, procedería, entonces, señora Presidente, a hacer unas enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos la aprobación de la medida y haríamos entonces una enmienda...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Al título, y al eliminar "Autoridad de Tierras" se hace concordar el texto con el título.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. La otra pregunta que tenía era, ¿por qué no se incluye al Colegio de Mayagüez?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Antes de continuar podríamos entender entonces que en términos de la enmienda al título, ambas partes están de acuerdo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Pero sería luego de la aprobación de la medida, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Correcto. Adelante, señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. La otra pregunta era, ¿por qué no se incluía el Recinto de Mayagüez para que los programas que tiene el recinto con relación a la agricultura, precisamente ellos tienen muchísimos proyectos de experimentación, y ya que esto es un estudio, pues también se recomendará, quizás en la Exposición de Motivos para que tuviera una apertura mayor y flexibilidad e integráramos el conocimiento que se pretende hacer con este estudio?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Entiendo que la compañera lo plantea en forma de pregunta el comentario que ha señalado. La Comisión determinará, efectivamente, si debe considerarse los planteamientos de la compañera. Yo creo que son planteamientos muy válidos, pero tal y como está redactado, no descarta el que la Comisión pueda hacer esa labor. De memoria desconozco quiénes son los miembros de la Comisión de Agricultura, pero estoy seguro que es un asunto que plantea la compañera que debiera considerarse. Y yo no tendría ningún inconveniente de sugerírselo al Presidente de la Comisión de Agricultura, que tome en consideración los programas que tiene el Recinto Universitario de Mayagüez sobre este asunto.

SRA. OTERO DE RAMOS: En medio de la recomendación, no tendría ninguna otra objeción entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente, solicitamos la aprobación de la medida en estos momentos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos una enmienda al título, en su segunda línea para eliminar "en la Autoridad de Tierras".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 72, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil (11,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, para la compra de equipo en las escuelas de los Municipios de Manatí, Vega Baja y Vega Alta del Distrito Representativo Núm. 12, para ser utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, localizada en el municipio de Vega Baja."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 72; viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda que recomienda su aprobación con enmiendas al título. En estos momentos solicitaríamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la medida dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos que se adopte la enmienda al título sugerida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: El próximo asunto no aparece en el Calendario, pero fue incluido por vía de descargue, así que...

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 210, titulada:

"Para expresar a los familiares del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas" las condolencias del pueblo de Puerto Rico por tan sensible pérdida y expresar a todo el pueblo mexicano nuestra solidaridad en estos momentos de duelo nacional."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente, se ha descargado la Resolución que radicará el compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular, la Resolución del Senado 210, que es para manifestar las condolencias del pueblo de Puerto Rico ante la muerte del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas". Solicitamos la aprobación de la misma, no sin antes solicitarle al distinguido autor que permita que todos los Senadores podamos ser coautores o suscriptores de esta medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Sí, señora Presidente, con mucho gusto, yo creo que esta es una expresión del pueblo de Puerto Rico en torno al fallecimiento de una figura extraordinaria, buen amigo de Puerto Rico, un filántropo, un educador, más que nada. Porque las películas de "Cantinflas" siempre tienen un gran contenido educativo y al lamentar su deceso en nombre del pueblo de Puerto Rico, nada más propio que todos los compañeros Senadores que quieran suscribir la Resolución puedan hacerlo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. Procedemos a la aprobación de la medida entonces, los que estén a favor dirán...

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO:
Para consumir un muy breve turno en torno a dicha Resolución.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señora Presidente y compañeros

del Senado, nos unimos a esta expresión de condolencias a los familiares de don Mario Moreno Reyes y al gran pueblo de México por la pérdida de este filántropo, artista, un hombre extraordinario. Personalmente tuvimos la oportunidad de conocerle y cuando yo tuve la oportunidad de ser Administrador del Fondo del Seguro del Estado, en una de las visitas que hizo don Mario Moreno Reyes, mejor conocido por "Cantinflas", a Puerto Rico, una de sus preocupaciones eran los trabajadores, los trabajadores enfermos y lesionados, que sufrían lesiones como consecuencia de los accidentes del trabajo. Y en aquella ocasión pudimos coordinar una visita de él al hospital Industrial y tuvimos la oportunidad de conocerle personalmente. Y la realidad es que era un ser humano extraordinario. Y yo sé que esta expresión del Senado es una expresión del pueblo de Puerto Rico, en torno a la muerte de este tan famoso artista. Anoche tuvimos la oportunidad de ver partes de la televisión y algunas de las películas de "Cantinflas" y, ciertamente, eso me remonta a mis años de niño allá en Patillas, en el Teatro Cobián, cuando los domingos se llenaba el teatro Cobián de Patillas para ir a ver a "Cantinflas"; especialmente, sus películas que tantos recuerdos nos traen a nosotros. Así es que nos unimos a esa expresión de duelo del pueblo de Puerto Rico consignado en esta Resolución del Senado 210.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidente, yo también quiero

unirme en estas expresiones relacionadas a la Resolución 210. Yo tuve la oportunidad también de conocer a ese gran comediante latinoamericano, el más grande de todos, Mario Moreno "Cantinflas". Lo conocí aquí en Puerto Rico, en una actividad del Senado que fue promovida por el hoy Portavoz de nuestra Delegación y entonces Presidente del Senado, el compañero Miguel Hernández Agosto. Y posterior a esa actividad, aquí en el Senado de Puerto Rico, tuve la oportunidad de volver a saludarlo y compartir con él en otra visita que hiciese el señor Mario Moreno a Puerto Rico para recaudar fondos para, precisamente, combatir la enfermedad del cáncer, junto a José Miguel Agrelot; y en las Olimpiadas de 1984 donde tuve también la oportunidad de participar como parte de la delegación de Puerto Rico, junto al representante Presby Santiago; también tuvimos la oportunidad de compartir con Mario Moreno en el Hotel Century, en Los Angeles, por espacio de dos horas, posiblemente la ocasión que más tiempo tuve de compartir con él, sentado en el "lobby" de dicho hotel. Estuvimos con él alrededor de dos horas, en conversación muy amena, una personalidad extraordinaria, una persona que impactaba a cualquier ser humano que tuviese la oportunidad de dialogar con él.

Así que, realmente, me uno a esta Resolución que ha radicado el compañero Hernandez Agosto. Lamento mucho la partida de este gran ser humano, de este gran artista, de este comediante latinoamericano, aunque mexicano, pero que nos hizo reír y nos seguirá haciendo reír con sus "Cantinfladas", perpetuadas en las más de cuarenta y nueve películas de largo metraje que rodó por espacio de su vida.

Adicional a eso, en el caso particular, las circunstancias de la muerte del cáncer pulmonar, pues me hace recordar precisamente a mi madre, recientemente también fallecida, no hace un mes, más o menos de su misma edad y por la misma condición. Así que realmente, pues, me ha afectado, me ha impactado desde que lo vi en un periódico de mayor circulación, ayer en primera plana, y anoche tuve la oportunidad de ver una parte de la película que transmitía una de las emisoras. Y obviamente, pues, estaremos pendiente a todo aquel homenaje gráfico o por escrito, que se haga de este artista para guardarlo como recuerdo porque, realmente, es una persona que como ser humano y como artista contribuyó significativamente, no solamente a Latinoamérica sino a todo el mundo entero y muy principalmente, el continente Americano, norteamericano, suramericano, centroamericano, porque "Cantinflas" también entró a Hollywood filmando dos películas, una de ellas, posiblemente la más famosa, "El Viaje al Mundo en Ochenta Días", junto al actor de gran renombre, David Niven. Así que nos unimos a esta Resolución y habremos también, en nuestro carácter personal, de comunicarnos por escrito con los familiares de este artista porque nos identificamos profundamente con su vida y con su persona, por haber tenido el privilegio de haber compartido con él en estas tres ocasiones que acabo de señalar. Muchas gracias, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. ¿Algún compañero desea expresarse sobre este mismo asunto? Estamos en el proceso, entonces, de aprobar esta medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada esta medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la doctora Albino Serrano para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Compañeros del Senado, la Comisión de Nombramientos, le recomienda favorablemente a este Cuerpo, la confirmación de la doctora Isidra Albino Serrano, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. La doctora Isidra Albino, es de San Germán, estudió en San Germán hasta el cuarto año de escuela superior, luego estudió en la Universidad de Puerto Rico y obtuvo una maestría en Supervisión y Administración; luego siguió estudiando y obtuvo un doctorado en Educación en la Universidad Interamericana; y actualmente es profesora en la Universidad de Puerto Rico. También ha sido Decana de Asuntos Administrativos, Directora de Programas Federales y Directora de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico.

La doctora Albino Serrano tiene una visión bien clara de lo que debe ser la programación de las estaciones de radio y televisión del pueblo de Puerto Rico; de cuál es el rol educativo que debe tener ante la sociedad puertorriqueña. Tiene una visión definida en cuanto al rol noticioso que debe tener para la teleaudiencia y para los que escuchan la radio del pueblo de Puerto Rico. También tiene una mente hecha, clara, en cuanto a la ubicación de los recursos humanos, tanto de la radio, como las televisoras del pueblo de Puerto Rico; donde ubicar sus recursos donde de acuerdo a sus funciones, a sus conocimientos y a su preparación. Y lo más importante, tiene una visión clara en cuanto al rol que debe tener esta Corporación Pública como fuente de trabajo para los artistas puertorriqueños y para los técnicos puertorriqueños y para todos aquellos puertorriqueños que estén preparados en ese campo de la radio y la televisión. Y como parte de esa fuente de empleo, pues, producir, con el talento puertorriqueño, programas que cumplan con el rol principal de la Corporación de la Radio y Televisión del pueblo de Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos después de haber evaluado y escuchar en las vistas a la doctora Albino Serrano, ha entendido que la Corporación de Radio y Televisión del pueblo de Puerto Rico necesita los conocimientos, necesita el talento de esta gran puertorriqueña. Y por eso en la tarde de hoy la Comisión recomienda favorablemente, a este Cuerpo, que se confirme el nombramiento de la doctora Isidra Albino Serrano para esta posición.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Permitame reconocer a la señora Otero de

Ramos y posteriormente, le reconoceremos...

SRA. OTERO DE RAMOS: Que él es miembro de la Comisión de Nombramientos, yo creo que el compañero debe tener la preferencia, gracias.

SR. PEÑA CLOS: Cedemos el turno a la senadora doña Mercedes Otero.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sabemos de su gesto de caballerosidad y que es usual en usted, por lo tanto, sabemos que ella ha de aceptar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Solamente quería decir lo siguiente; hace más de 25 años que conozco a Isidra Albino, la conozco en mi carácter personal, como amiga y también como persona que ha compartido muchas experiencias a nivel del quehacer universitario. Isidra es de esas personas líderes, persona que ha estado en distintas organizaciones y en cada una de ellas ha dejado su huella; la forma y manera en que cuando asume una tarea, la asume con mucha responsabilidad y siempre quiere echarla hacia adelante. Isidra es una persona que ha sido una gran educadora y, como tal, me parece que la persona que entre a ser Miembro en este Programa de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, tiene que ser una persona que, realmente, comprenda y entienda la problemática de lo que es difundir la información. Porque en ella necesariamente está la parte educativa de enseñar y de aprender. Y en ella, pues teniendo una experiencia como maestra y habiendo desempeñado distintas áreas donde ella ha tenido que intervenir; inclusive, ella fue miembro de la Asamblea Municipal de San Juan. Ha tenido distintas experiencias donde ella ha podido, quizás, fijar un poco más su meta con relación a qué es

lo que se debe hacer con las difusoras de nuestro País.

Me parece que el nombramiento de ella realmente, es uno que por lo menos a mí me complace sobremanera, porque estoy segura que la educación que ella, ha plasmado en el salón de clases y el liderato que ha plasmado, perteneciendo a distintas organizaciones y participando en muchas de ellas en las cuales hemos compartido muchos elementos de juicio, con relación especialmente, el problema de socialización en los niños; ella siendo también maestra bilingüe como lo es, naturalmente, todo este aspecto de la radiodifusión en términos de programas enlatados y de programas que vienen de Estados Unidos, donde también la comunicación hace falta, me parece que ella haría una gran aportación. Por eso en el día de hoy, me complace su nombramiento y en su momento votaré a favor.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señora Senadora. Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señora Presidente, brevemente, uno de mis dos Senadores -ya que como residido en Cayey, tengo un Senador del PNP y un Senador de mi partido- y quiero consignar que la síntesis que hizo el distinguido Senador de mi Distrito, uno de mis dos Senadores, don "Quique" Meléndez, concretó certeramente los pensamientos que adornan, las cualidades, de la doctora Albino Serrano.

No conocíamos a la distinguida puertorriqueña, la doctora Isidra Albino Serrano; está muy bien orientada, como decía uno de mis dos Senadores, don "Quique" Meléndez, y tiene una orientación que va aún más lejos en el sentido de que quiere desarrollar el talento joven. Utilizar la Corporación para la

Difusión Pública de Puerto Rico, desarrollando ese talento joven.

Tenemos una cantera de puertorriqueños, escritores, actores, que están ociosos, desgraciadamente. Los enlataditos esos pues, están dejando muerto de hambre al artista, y las ojerás prevalecen entre el artista puertorriqueño, no por las amanecidas, sino por la falta de comida, en términos personales. La doctora Isidra Albino llevó a este Senador a hacer un comentario, como los que siempre hacemos, sin faltarle el respeto, yo tenía entendido que los albinos no veían muy bien; los ojos le brincan, los de ella están bien orientados, tiene una visión bien profunda y sabemos que la Corporación para la Difusión Pública, está garantizada, sabe lo que tiene que hacer, cómo hacerlo; conoce de las dificultades de dicha Corporación, dependiendo de la Autoridad de Teléfonos, hay que buscar las maneras de independizarlo fiscalmente. A pesar de que eso no se ha dado en el futuro inmediato; conoce sobre la programación y lo que necesita el puertorriqueño. La señora Albino ve muy bien de lejos y de cerca también. Por esa razón habremos de consignar nuestro voto a favor de dicho nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. ¿Algún compañero ha de hacer algunas expresiones adicionales? Pues, ante la consideración...

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señora Presidente, solicitaríamos la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la doctora Isidra Albino Serrano, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para

la Difusión Pública. Dicho informe recomienda favorablemente su confirmación. Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento de la doctora Isidra Albino Serrano, procédase conforme y notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿No hay objeción de parte de los compañeros? Se decreta un receso.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz. Hemos de llamar al orden, toda vez que vamos a reanudar los trabajos. Le pedimos a los compañeros que ocupen sus respectivas bancas, por favor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, ha llegado al Hemiciclo el senador Marrero Padilla, por lo cual tenemos pendiente una Resolución que es de su autoría. Solicitaríamos que pasáramos a considerar esa medida en estos momentos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción de los compañeros? Adelante, entonces.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 197, en su reconsideración.

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la posibilidad de establecer una ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, la senadora Mercedes Otero de Ramos,...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La senadora Mercedes Otero de Ramos tenía unas preguntas que no pudimos contestarle, toda vez que se encuentra el autor, solicitaríamos en estos momentos, si la compañera pudiera nuevamente hacer la pregunta para que el compañero Senador pudiera atender su pregunta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. Mi pregunta iba a los efectos del desconocimiento de lo que es una ciudad ganadera. En términos de la buena práctica, para hacer una investigación o un estudio, es menester que definamos los conceptos que vamos a investigar, y toda vez que el concepto no estuvo definido en el proyecto, ni tampoco tenía unas guías de los parámetros de qué, realmente, es lo que se quiere estudiar, pues solicitaba que el compañero que originó la propuesta nos indicara, pues la

definición de cuál es la ciudad ganadera que él está solicitando que se apruebe con este proyecto o que se estudie.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidente, compañera Senadora, este proyecto contempla que en la Costa Norte de Puerto Rico es donde más ganado vacuno hay, y donde se produce la mayor cantidad de leche en Puerto Rico. Los ganaderos de Puerto Rico celebran exhibiciones ganaderas, donde se llevan los diferentes híbridos, los cruces, donde se exhiben y donde el ganadero compara la genética y donde el ganadero establece el "human relation" entre unos y otros, para ellos establecer y mejorar sus hatos. Donde vienen otros países también a Puerto Rico para ver los híbridos y el crecimiento de estas empresas agrícolas. Y entendemos que siendo Hatillo, Camuy, Manatí y Vega Baja, los pueblos de la Costa Norte donde más productores de ganadería, hay pues, a beneficio de estos agricultores" bona fide" de este Distrito, que es el que me compete a mí, que es el Senatorial de Arecibo, le estamos pidiendo a la Autoridad de Tierras, y estamos presentando un proyecto para que allí se pueda tener, donde los ganaderos se sientan como en su casa y puedan tener todo este idioma agrícola ganadero que ellos puedan compartirlo y de esa manera es lo que contempla, en su cosa grande, esta Resolución, este proyecto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Entonces, lo que quería solicitar es que en el título del proyecto se explique qué es una ciudad de exhibición ganadera.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Marrero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Posiblemente la preocupación de la compañera senadora Otero, se pueda cubrir haciendo una breve expresión de lo que se concibe como una ciudad ganadera, que es un espacio para exhibir ganado, donde distintos agricultores puedan tener la oportunidad de llevar sus ejemplares y que iría cambiándose periódicamente, conforme se cambian las exhibiciones, es si entiendo bien la explicación que el compañero hace.

SR. MARRERO PADILLA: Eso es claro. No solamente nos referimos al ganado vacuno de producción de leche, sino al ganado de carnes, donde podamos traer novillas de otros países. O sea, esto es una cosa en grande, es donde el ganadero va a tener unas áreas donde puede también mercadear su producto agrícola, que van a ser las novillas de reemplazo o van a ser los híbridos de carne. O sea, donde el ganadero va a tener un sitio que en vez de llamarle de esa manera, yo le podría llamar, en términos elementales, la tienda del ganadero, donde él va a exhibir su producto. Es lo que se llama en los muebles el "show room", allí le vamos a llamar el "show" de las vacas y de los agropecuarios de Puerto Rico.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es un área permanente de exhibición y de venta. Compañero, necesitamos la enmienda esa para que realmente se sepa de qué estamos hablando y la podemos redactar.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Podría el señor Senador entonces, expresarnos cómo él entiende que debe ser la enmienda que nos estaría proponiendo, por favor.

SR. MARRERO PADILLA: "Show Cow".

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La página 2, Sección 1, voy a tratar de improvisar aquí una enmienda, señora Presidente: "Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre la posibilidad de establecer un área permanente de exhibición e intercambio comercial de ganado vacuno y lechero que se conocería como ciudad ganadera, en las facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta." ¿Le satisface al compañero autor de la moción?

SR. MARRERO PADILLA: Yo creo que compete bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entendemos entonces que se va a presentar esa enmienda, que no hay objeción por parte del autor de la misma y procedería entonces que la aprobáramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidente, para indicar que estoy satisfecha con la explicación del compañero y con la enmienda que ha hecho mi compañero Senador.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señora Senadora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos, si es posible, señora Presidente, que se repita una vez más la enmienda del compañero, si es tan amable.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Son dos cosas iguales, pero voy a tratar. "Se ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio sobre la posibilidad de establecer un área permanente de exhibición y de intercambio comercial de ganado lechero y de carne que se conocerá como ciudad ganadera en las antiguas

facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta."

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Complace a ambas partes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de la aprobación de la medida se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una enmienda al título que incorpore la enmienda que ha sido introducida a la Sección primera.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Podemos entender entonces que damos por enmendado el título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se formara un Calendario de Aprobación Final de la Resolución Conjunta del Senado 28, la Resolución del Senado 197, la Resolución del Senado 198, la Resolución Conjunta de la Cámara 72 y la Resolución del Senado 210.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Fórmese el Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos a la vez que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se ordena. Para la votación vamos a instruir al señor Sargento de Armas para que notifique a los compañeros Senadores que están participando de las Comisiones, que estamos en la Votación Final, para que se personen al Hemiciclo.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 28

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través de la Administración de Vivienda Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 197

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la posibilidad de establecer un área permanente de exhibición y de intercambio comercial de ganado lechero y de carne, que se conocerá como

ciudad ganadera en las antiguas facilidades de la Central San Vicente de Vega Alta."

R. del S. 198

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la viabilidad de establecer un proyecto a gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo."

R. C. de la C. 72

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil (11,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, para la compra de equipo en las escuelas de los Municipios de Manatí, Vega Baja y Vega Alta del Distrito Representativo Núm. 12, para ser utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, localizada en el municipio de Vega Baja."

R. del S. 210

"Para expresar a los familiares del inolvidable Mario Moreno "Cantinflas" las condolencias del pueblo de Puerto Rico por tan sensible pérdida y expresar a todo el pueblo mexicano nuestra solidaridad en estos momentos de duelo nacional."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 28 y las Resoluciones del Senado 198 y 210, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

La Resolución Conjunta de la Cámara 72, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz,

Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total.....1

La Resolución del Senado 197, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado,

Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau

Total.....1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Comunicaciones, toda vez de que se ha radicado una carta del señor Presidente que entendemos importante se le dé lectura y se le dé cuenta al Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sería el compañero Secretario, Subsecretario.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Del Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, una comunicación, sometiendo los siguientes cambios en la composición de las Comisiones Permanentes y Especiales:

Comisión de Hacienda

En sustitución del senador Héctor O'Neill García, le recomiendo la designación de la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Comisión de Nombramientos

En sustitución del senador Héctor O'Neill García, le recomiendo la designación del senador Roger Iglesias Suárez como miembro de la Comisión.

Comisión de Etica del Senado

En sustitución del senador Roger Iglesias Suárez, le recomiendo la designación de la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, concluido los trabajos que teníamos para el día de hoy, solicitamos que el Senado levante los trabajos... Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Le voy a ceder el turno al compañero, Presidente de la Comisión de Agricultura que tiene un anuncio que hacer en relación a su Comisión.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a solicitar a los compañeros que presten atención, toda vez que el señor Marrero ha de dirigirse a ustedes.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidente, es para notificar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto

Rico, que mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la Asamblea Municipal de Isabela, la Comisión de Agricultura se reúne para atender una Resolución de este Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: No habiendo más anuncios y habiendo cumplido...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Con el permiso del distinguido, Portavoz.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ...senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Queríamos informarle a los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico que mañana, viernes, el sábado y el domingo habremos de estar considerando nombramientos a diferentes juntas que han sido sometidos por el señor Gobernador.

Así que queremos que estén cada uno de los compañeros que son miembros de la Comisión, así como los ex-officio, tengan al tanto sobre el particular de los nombramientos que vamos a estar viendo viernes, sábado y domingo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

SR. SILVA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador "Rolo" Silva.

SR. SILVA: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Silva.

SR. SILVA: Para solicitar del distinguido Presidente de la Comisión de Nombramientos del Senado que se nos notifique, por lo menos a la Comisión de Gobierno, de quiénes son las personas que se van a considerar, en qué días, ya que en muchos de los casos es jurisdicción compartida con esta Comisión y queremos descargar, responsablemente, nuestra responsabilidad.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se ordena. El señor Presidente de la Comisión de Nombramientos sírvase notificar al señor Presidente de la Comisión de Gobierno el Calendario de Nombramientos para conocimiento de esta Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, antes de levantar los trabajos, me parece que es propio felicitar a todas las Secretarías del Senado de Puerto Rico, en ocasión en que estamos celebrando la Semana de las Secretarías y en el día de ayer el Senado de Puerto Rico, a través de la Presidencia, le organizó una actividad a las Secretarías, actividades que se han ido desarrollando a través de toda la semana. Ciertamente, los Senadores no podríamos realizar nuestra labor si no tuviéramos un grupo de mujeres, y hasta de hombres, que funcionan como secretarios o secretarías de cada uno de nosotros. No hay duda de que la labor dedicada, laboriosa, sacrificada de una secretaria, debe ser no tan sólo reconocida en esta su semana, sino todos los días. Porque no hay duda de que

nuestro trabajo se realiza gracias a la labor en anonimato que realizan nuestras secretarías, o secretarios, si ese fuera el caso.

De manera que, queremos enviarle una felicitación y un reconocimiento a estos abnegados servidores, servidoras públicas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. Esta Presidencia quiere hacer constar expresamente que se une a sus palabras y felicita a todo el personal del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes también.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Queremos que se una la delegación del Partido Popular a las expresiones del compañero Portavoz de la Mayoría, ya que nosotros casi nunca tenemos la oportunidad de decirle a las secretarías de aquí de El Capitolio, no sólo a las nuestras, personales, sino a todas y a cada una de las que se desempeñan en todos los departamentos de la Legislatura, cuánto apreciamos la labor que realizan. Cuánto apreciamos el sacrificio que sabemos que hacen, porque cuando en la Prensa se publica, la Legislatura estuvo reunida hasta las dos de la madrugada (2:00 a.m.). Mucha de la gente ignora que junto a nosotros están nuestras fieles y leales secretarías amaneciéndose con nosotros aquí, rompiendo noches para luego ir a hacer los quehaceres del hogar. Es por eso que queremos expresar, a nombre de la delegación del Partido Popular también, nuestra cohesión, nuestra solidaridad, nuestro aprecio, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a las secretarías

de todos los departamentos de la Legislatura.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, Senadora.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es para unir mis palabras a la de los distinguidos compañeros del Partido Popular y del PNP. Solamente añadiéndole que tengo entendido que también tenemos secretarios aquí en El Capitolio; a secretarios y a secretarías extendida la felicitación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador.

Queremos hacer constar, que esta tarde ha acompañado a estos Senadores un distinguido grupo de estudiantes que han venido a participar y a observar personalmente los trabajos aquí en el Hemiciclo. Le damos la bienvenida y les exhortamos a continuar en sus estudios, para que obtengan en la vida aquello que ustedes desean.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidente, nuevamente, estoy seguro que aunque los amigos jóvenes invitados estuvieron aquí en el día de hoy, que no se crean ellos que todos los días se despacha el trabajo tan rápido como se ha despachado hoy en el Senado, en donde los asuntos que ha habido son más asuntos de trámite. Pero que también sepan, para que no crean que les viene la vida fácil, cuando aspiren a venir a aquí, que es en las Comisiones del Senado que se hace la mayor parte del trabajo y que esas empiezan a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) e incluye sábados y domingos también.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así se le...

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Creo que es bueno que se sepa eso.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así sabemos que los jóvenes lo han de apreciar.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
No habiendo ningún otro asunto para traer a la atención de este Honorable Cuerpo, solicitamos en estos momentos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30 p.m.). Señora Presidente, si lo permite quisiera enfatizar a los compañeros la necesidad de que a la una y treinta (1:30 p.m.) del próximo lunes estén presentes, toda vez de que estamos levantando los trabajos y no podríamos comenzar el próximo lunes a la una y treinta (1:30 p.m.), de no tener el quórum constituido.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción de los compañeros? El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el lunes, 26 de abril, a la una y treinta (1:30 p.m.). Le vamos a rogar encarecidamente a los compañeros que estén aquí a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) para poder dar inicio a la Sesión. Se levantan los trabajos.
